

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO005
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
		Versión: 02
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CONSTANCIA DE IDONEIDAD	Página: 1 de 1

La experiencia, Talento Humano, Infraestructura y Tecnología, que permanentemente contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Yumbo, acreditan al HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE., Identificada bajo el Nit. 800.030.924-0, Representado Legalmente por la Doctora **CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía 31.982.966 expedida en Cali (Valle), como persona jurídica idónea para suscribir convenio Interadministrativo con el Municipio de Yumbo, que tendrá como objeto: **“AUNAR ESFUERZO PARA LA CONSTRUCCION DEL LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE”**.

Igualmente cuenta con la experiencia requerida para ejecutar el objeto que se pretende contratar, lo cual permite concluir que posee la idoneidad y experiencia para ejecutar el convenio Interadministrativo mencionado.

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9.** del Decreto 1082 de 2015.

Para Constancia se firma en Yumbo (Valle), el veintiséis (26) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidos (2022).


LORENA PAOLA PEÑA RENDON
Secretario Despacho
Secretario Local de Salud del Municipio de Yumbo